

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 10/02/2026, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la II estrategia de impulso al trabajo autónomo de Castilla-La Mancha 2026-2030. [2026/974]

Mediante Acuerdo de fecha 26 de enero de 2026 de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, se inició el proceso participativo de la II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2026-2030, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado anteproyecto de Estrategia y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2026-2030. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1933>.

Extracto informe final del proceso participativo (denominación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente Informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo. Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

- a. Fecha inicial: 28 de enero de 2026.
- b. Fecha final: 7 de febrero de 2026

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplieron 96 encuestas con 242 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1933>.

Toledo, 10 de febrero de 2026

La Directora General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social
ANA MARÍA CARMONA DUQUE